Secretaría de MINAS Y ENERGÍA

Tunja, 9 de Septiembre de 2024

SEÑOR:
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN
GOBERNACION DE BOYACA

REF: Solicitud de Adicional convenio 2976 de 2023.

Cordial saludo Dr. Archila,

La secretaria de Minas y Energía ejerce supervisión al convenio 2770 de 2023; cuyo objeto es: "*CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2976 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA GASUR S.A. ESP, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS AL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A LOS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOGUI Y SOATÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ";* el cual está suscrito con GASUR S.A. E.S.P, el convenio se encuentra:

- Avance de ejecución físico del 52%
- Avance de ejecución financiera del 18.73%
- tiempo de ejecución del 95%.

El convenio tiene dentro de sus actividades la ampliación de cobertura y apoyo en subsidio a los derechos de conexión y conexiones internas a 973 viviendas en 2 Municipios, de los cuales el Municipio de Soata se encuentra al 100%, y el de Togui se encuentra al 41% de lo anterior en estos municipios la construcción de la red de distribución esta a cargo de la empresa distribuidora y comercializadora lo cual para efectos del convenio y en apoyo a la población beneficiada, el municipio de Togui aporto recursos para la construcción de tramos de transiciones (tubería en polietileno que hace parte de la red interna y que cada usuarios debe costear) lo anterior para poyar a aquellas veredas que sus viviendas están muy distantes de la red de distribución.

En relación a lo expuesto y por solicitud de la empresa GASUR S.A. E.S.P, quien se encuentra en la construcción de esta red, la cual ha presentado dificultades para terminar

dentro de los plazos y tiempos estipulados, GASUR S.A. E.S.P, ha presentado una solicitud de adicional en tiempo al convenio 2976 de 2023. Todo con el fin de llevar a feliz término la culminación de la conexión de las 800 viviendas del municipio de Togui al servicio de gas domiciliario y dar cumplimiento a nuestras metas planteadas en el plan de desarrollo.

El contratista allega comunicación la cual adjuntamos a la presente para su consideración.

Es necesario precisar que una vez toda esta nueva red de distribución este construida y gasificada, será el puente para la conexión total a las viviendas beneficiadas del convenio 2770 de 2023, entre la gobernación de Boyacá y la empresa GASUR SA ESP.

Dicho todo lo anterior resaltamos la importancia de conceder el Adicional N° 2 en tiempo, según lo expuesto en la solicitud radicada por el contratista.

Agradezco de antemano la atención y apoyo a la presente y sin otro particular,

IMER YARDMA MURCIA MONROY
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA
GOBERNACION DE BOYACA.

JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ
PROFESIONAL U. /
SUPERVISOR.

Proyectó: Jhenifer O.